

**UTILIZACIÓN DE TEST RAPIDO PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO PARA SARS-CoV-2
(COVID-19)**

TODOS LOS RESULTADOS POSITIVOS POR EL TEST DE ANTIGENO SE DEBEN NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA AL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA Y A EPIDEMIOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 3513463803

La utilización de test diagnósticos rápidos para la detección de antígeno, contra proteínas de SARS-CoV-2 se han comenzado a utilizar en distintos centros, con el fin de detectar, en forma rápida, la infección por este virus.

Objetivo

- Detección precoz y rápida de antígeno contra SARS-CoV-2 por medio de hisopado nasofaríngeo
- Reducir el tiempo de espera de las personas con sospecha de caso
- Optimizar los recursos disponibles para PCR específica

Implementación

Toma de muestra por hisopado nasofaríngeo en:

Personas **sintomáticas**, de hasta 7 días de evolución desde la Fecha de Inicio de Síntomas

Las personas en quienes el test tenga una reacción positiva se consideran con infección aguda por SARS-CoV-2 (COVID-19) y se procederá en consecuencia, sin necesidad de otra determinación diagnóstica, salvo análisis clínicos de laboratorio que dependerán del cuadro clínico del caso diagnosticado y según criterio médico. Indicar inmediatamente aislamiento al paciente e identificación de los contactos estrechos y el aislamiento de los mismos.

Algoritmo

